

Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente.

PROCEDIMIENTO PARA GRABACIÓN DE DATOS EN SENECA RELATIVOS A LAS JUSTIFICACIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS ERASMUS+ PROPIOS.

Para todos aquellos centros que tienen aprobado un proyecto de movilidad dentro del programa Erasmus + y que reciben fondos directamente de la Agencia Nacional Española SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación), la contabilidad de dicho proyecto deberá ser computada a través de la creación de un “centro de gastos”. Todos los gastos relativos al proyecto deberán estar asociados a ese centro de gastos.

Para proceder a los pagos del profesorado que realicen alguna movilidad a través del proyecto se deberá realizar a través del concepto Dietas y Desplazamiento y deberán seguir los siguientes pasos:

Entrar en Séneca mediante el perfil de “Gestión Económica”/ Actividad Económica/Gestión de Asiento-Asiento no predefinido/ Asiento para el pago de dietas y desplazamientos. En esta pantalla se ha habilitado una opción para que las dietas se puedan adecuar a las cantidades específicas relativas al proyecto en vez de por defecto seguir las cantidades reguladas por el decreto 54/1989 de 21 de marzo. De forma manual se deberá desactivar el recuadro para que la aplicación no ajuste automáticamente las cantidades y se ajuste a las del proyecto:

